



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP:UNC: 0053361/2018

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 651/18, en la cual se otorgar equivalencia directa al Sr. Federico Gustavo LONGHINI, D.N.I. 39.176.329, en las asignaturas cursadas y aprobadas en el Institute Superieur Dágriculture et Dágro-Alimentaire Rhone-Alpes (ISARA), Lyon, Francia, en el marco del Programa de intercambio académico ARFAGRI; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario y corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 651/18, en la cual se Otorgar equivalencia directa al Sr. Federico Gustavo LONGHINI, D.N.I. 39.176.329, en las asignaturas cursadas y aprobadas en el Institute Superieur Dágriculture et Dágro-Alimentaire Rhone-Alpes (ISARA), Lyon, Francia, en el marco del Programa de intercambio académico ARFAGRI, en el Artículo 1: ***donde dice:*** "... Área de Consolidación: Tecnología de los Agroalimentos..." ***debe decir:*** "...**Área de Consolidación: Gestión de la Producción de Agroalimentos...**"

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Sector de Oficialía y Despacho de Alumnos, a las Secretarías General, de Asuntos Académicas y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

